

Debe decir:

«Personal laboral

Nivel de titulación: Superior o equivalente. Denominación del puesto: Periodista Coordinador Departamento Imagen Técnica y Reproducción. Número de vacantes: Una.»

UNIVERSIDADES

13708 RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de la plaza número 37/91 de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad número 37/91, convocadas por Resoluciones rectorales de fecha 20 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), Comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 27 de mayo de 1992.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEODINÁMICA»

Plaza número 37/91

Comisión titular:

Presidente: Don David Serrat Congost, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Mateo Gutiérrez Elorza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Antonio Cendero Uceda, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Pedro Emilio Martínez Alfaro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Florencio Aldaya Valverde, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don L. Palli Buxó, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José L. Goy Goy, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Francisco Javier Martínez Gil, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Ramón Capote del Villar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Enrique Martínez García, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

13709 RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos con la causa que motiva tal exclusión y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986) y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 31 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma, así como por los Estatutos de esta Universidad, resuelve lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 9 de julio de 1992, a las nueve treinta horas, en los lugares que a continuación se indican:

a) Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, Ciudad Universitaria, Madrid. Las personas cuyo primer apellido empiece por las letras A y B.

b) Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Ciudad Universitaria, Madrid. Las personas cuyo primer apellido empiece por las letras C, CH y D.

c) Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Complejo Politécnico de Vallecas, camino de la Arboleda, sin número, kilómetro 7 de la carretera de Valencia, Madrid. Las personas cuyo primer apellido empiece por las letras E, F, G, H, I, J, K, L y LL.

d) Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, Madrid. Las personas cuyo primer apellido empiece por las letras M, N, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y y Z.

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del Rectorado.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad original y la hoja de la instancia destinada al interesado por si el Tribunal lo requiriera.

Sexto.—En el ángulo superior derecho de la primera hoja del examen deberá hacer constar si al ejercicio de máquina llevará ésta, manual o eléctrica, para en el caso de superar el primer ejercicio.

Madrid, 27 de mayo de 1992.—El Rector, P. S. R., el Vicerrector, Manuel Balgañón Moreno.